



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 240

VISTO:

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la ciudad de Corrientes.

Declarar de Interés la presentación "Eterna Fugacidad del Tiempo" del Artista Eugenio Led y el Cortometraje "Entrevistas a Grandes Maestros Correntinos", Y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 21 de Agosto en el Museo de Bellas Artes de esta Ciudad se realizará la presentación de la muestra "Eterna Fugacidad del Tiempo", exposición de 12 Obras del Artista Eugenio Led y en forma conjunta la exhibición del Cortometraje "Entrevistas a Grandes Maestros Correntinos".

Que, es necesario agregar una pequeña biografía de la extensa carrera del artista para que se pueda comprender el alcance de la Declaración de Interés de la muestra de 12 obras que se va exponer en el Museo.

Que, exhibe en su extensa trayectoria un resumen con más de 70 muestras en dibujo y pintura, desde 1983 ha realizado numerosas muestras individuales en Corrientes y participó en muestras colectivas en Corrientes, Chaco, Misiones, Buenos Aires y Asunción del Paraguay.

Que, ha ilustrado varios libros de autores correntinos y chaqueños incluso de Buenos Aires para cuentos, poesías y revistas de España, páginas literarias de los domingos en diarios locales de Corrientes. Realizó trabajos en fotografías como foto fija para cine (Payé Cine) ficciones, documentales y publicaciones en medios gráficos.

Que, es Autor e ilustrador del Libro "Torreones del Páramo" (2019) – Moglia Ediciones, dirige Búho Colecciones de la misma Editorial.

Que, por último exponemos una breve descripción de lo que va a desarrollar el Artista Eugenio Led en el Cortometraje que forma parte de la muestra, para comprender cabalmente las expresiones del recorrido que lo llevó a iniciarse en el mundo del arte, recordando sus primeras experiencias y el desarrollo de una identidad artística propia. Durante la conversación revela que una de sus principales fuentes de inspiración surgió de las viñetas y los recortes periodísticos, elementos que despertaron su interés por la narrativa visual y marcaron profundamente su forma de crear.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

...2//

DECLARACIÓN N°: 240

Que, además explica su particular metodología para realizar dibujos en vivo, destacando la importancia de la observación, la espontaneidad y la conexión con el público como parte esencial de su proceso creativo. Finalmente, dirige un mensaje a las nuevas generaciones de Artistas de Corrientes, alentándolos a mantener la constancia, la pasión y la autenticidad en su trabajo, valorando la identidad cultural y la búsqueda de una expresión artística propia como herramientas fundamentales para crecer y aportar al arte de la provincia.

Que, acerca del Cortometraje, lleva por título "Entrevistas Grandes Maestros Correntinos" y su equipo de trabajo está conformado por:

- *Productor General: Luciano Flinta.
- *Producción Ejecutiva: Joaquín Pelozo Unger.
- *Cámara: Maximiliano de los Santos – Luisina Vallejos.
- *Dirección de Fotografía: Matías Muchutti.
- *Edición y Montaje: Axel Vladimir de los Santos.
- *Entrevistador: Marcos Kura.

Que, en virtud del Artículo 29, Inciso 57) de la COM de la ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

POR ELLO:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

...37

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N° 240

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

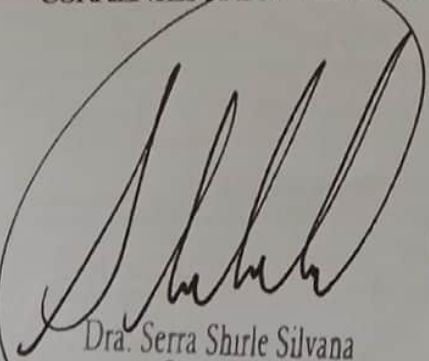
"Presentación de muestra y obras del Artista Eugenio Led"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la presentación de la muestra "Eterna Fugacidad del Tiempo", exposición de 12 Obras del Artista Eugenio Led y el Cortometraje "Entrevistas a Grandes Maestros Correntinos".

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes